



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **22 NOV 2001**

VISTO: El Expte. N° 219/01 D.A., Asunto "S/Traslado Cr. Ricciuti a Capital Federal", del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 195/01 se tramitó el traslado, a Capital Federal, del Vocal de Auditoría C.P.N. Claudio RICCIUTI, con el objeto de participar en la Reunión del Consejo Académico del I.E.T.E.I., durante los días 15 y 16 de Noviembre, ambos inclusive;

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N° 01-03196, presentada por la Firma Dama Turismo, correspondiente a los pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON 82/100;

Que mediante la resolución mencionada en el primer párrafo, el C.P.N. Claudio Alberto Ricciuti renuncia a la percepción de viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 01-03196, presentada por la Firma Dama Turismo, correspondiente a los pasajes por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON 82/100 ( \$ 161,82). -

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37, Partida Parcial 371 - Ejercicio 2001-

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR. -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 207/2001. -

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA